I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000023

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 06 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3523/2019; el Ordinario N°1000/637/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/623/2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/623/2019, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/281/2019 de la Dirección de Control.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/623/2019, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía Local de Maipú en denuncia RUC 1900598724-8 de junio de 2019, lo que será de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Fiscalía Local de Maipú
Página Web.